Naciones Unidas S/2024/723

Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Cuadragésimo informe semestral del Secretario General

I. Antecedentes

1. El presente informe es el 40º informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se examina y evalúa la aplicación de la resolución desde el 18 de abril de 2024, fecha en que se publicó mi informe anterior sobre el tema (S/2024/319), y se aborda la evolución de la situación hasta el 16 de septiembre de 2024. Los acontecimientos más recientes sobre el terreno, que ocurrieron después del período que abarca el informe, se incluirán en el próximo informe.

2. El período que abarca el informe se caracterizó por la intensificación de los intercambios diarios de disparos entre Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas de un lado de la línea azul y las Fuerzas de Defensa de Israel del otro, y por violaciones de la soberanía y la integridad territorial que exacerbaron las tensiones regionales. El período también se caracterizó por la presencia significativa de armamento cada vez más avanzado fuera del control del Gobierno del Líbano. Esos acontecimientos han menoscabado la seguridad y la estabilidad, lo que pone de relieve la importancia de aplicar plenamente de la resolución 1559 (2004).

II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

3. Desde que se aprobó la resolución 1559 (2004), se ha avanzado poco en su aplicación. Todavía no se han aplicado varias disposiciones, en particular con respecto a la existencia de milicias libanesas y no libanesas y sus actividades.

A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

4. Aprobando la resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad trató de ayudar a que se consolidaran la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano en todo el país, de conformidad con los Acuerdos de Taif, de 1989, a los que se habían adherido todos los partidos políticos del país. Ese ha seguido siendo el objetivo prioritario de mi labor.

Se ruega reciclar

5. El Parlamento del Líbano no se reunió para elegir a un nuevo Presidente y el país siguió careciendo de una autoridad ejecutiva. En un esfuerzo por ayudar a resolver el vacío presidencial, el Quinteto, formado por los Embajadores ante el Líbano de la Arabia Saudita, Egipto, los Estados Unidos de América, Francia y Qatar, celebró una reunión el 14 de septiembre en Beirut. En una declaración conjunta emitida el 16 de mayo, el Quinteto subrayó que "tras más de 18 meses de vacío presidencial", el Líbano "necesita y merece un Presidente que una a la nación, dé prioridad al bienestar de sus ciudadanos y forme una coalición amplia e inclusiva para restaurar la estabilidad política y aplicar las reformas económicas necesarias".

6. A lo largo del período que abarca el presente informe siguieron prevaleciendo los intercambios de disparos entre Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas en el Líbano de un lado de la línea azul e Israel del otro. La intensificación de los intercambios de disparos provocó un aumento de las bajas civiles, entre ellas mujeres, niños y trabajadores de la defensa civil, así como desplazamientos de población en ambos lados, y los ataques se adentraron también en los territorios del Líbano e Israel.

7. El 2 de agosto, el primer ministro interino, Najib Mikati, dijo "Frente a la sistemática y peligrosa escalada israelí [...] afirmamos nuestro derecho a defender nuestra tierra, soberanía y dignidad por todos los medios disponibles, sin vacilar, independientemente de los sacrificios". El 15 de agosto, el Presidente del Parlamento, Nabih Berri, reiteró "el compromiso del Líbano con las normas de enfrentamiento y su derecho a la autodefensa frente a la agresión israelí". En una carta de fecha 29 de julio dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/78/974-S/2024/578), el Ministro provisional de Relaciones Exteriores y Expatriados, Abdallah Bouhabib, escribió que "el Líbano subraya que el cese de las hostilidades en todos los frentes y la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) son los únicos caminos viables para avanzar".

8. El 27 de abril, varios parlamentarios de la oposición hicieron un llamamiento a Hizbulah para que "se retirara al interior del país" y al Gobierno libanés para que "aplicara [la resolución del Consejo de Seguridad] 1701 [(2006)] y ordenara inmediatamente el despliegue del Ejército Libanés al sur del río Litani". También enfatizaron que "las armas que están fuera de la autoridad de las instituciones de seguridad del Estado, en particular el ejército, independientemente de quién las tenga o con qué fines, son una amenaza a la soberanía del Líbano y un ataque flagrante a la seguridad del pueblo libanés, que requiere su incautación inmediata". El 1 de julio, parlamentarios representantes de las Fuerzas Libanesas, el Partido Kata'ib e independientes propusieron una hoja de ruta en la que pedían una acción gubernamental para poner fin a todas las operaciones militares no estatales puestas en marcha desde territorio libanés y potenciar el despliegue de las Fuerzas Armadas libanesas en el sur. Hablando en nombre del grupo, el diputado Ashraf Rifi, del bloque Renovación, dijo: "[n]o aceptaremos que grupos armados, locales o extranjeros, que operan en territorio libanés, impongan la lógica de la unidad de los frentes, rechazada por la mayoría de los libaneses", destacando "la importancia de aplicar [la resolución 1701 (2006)] en todos sus aspectos por todas las partes, apoyando al Ejército Libanés y a las instituciones de seguridad para controlar las fronteras internacionales en el sur, este y norte, y aplicando las resoluciones [del Consejo de Seguridad] 1559 (2004), 1680 (2006) y otros tratados internacionales y disposiciones conexas del Acuerdo de Taif". El 25 de agosto, el líder del partido Kata'ib, diputado Sami Gemayel, pidió el "cese inmediato de las operaciones militares de ambas partes", lo que allanaría el camino "para la consolidación del acuerdo de Armisticio y la aplicación de las decisiones del Estado relacionadas con la seguridad del Líbano, [...] especialmente la resolución 1559 [(2004)], en la que se estipula que el Estado tiene el control exclusivo de las armas y extiende su soberanía a todos los territorios libaneses".

9. El 31 de agosto, el líder de la Corriente Patriótica Libre, el diputado Gebran Bassil, dijo: “[A]poyamos a Hizbulah cuando defiende el Líbano y cuando Israel nos ataca, pero no los apoyamos cuando inician una guerra contra Israel. [...] Eso no significa que queramos que gane Israel, pero el Líbano solo no puede hacer la guerra a Israel ni liberar Palestina”.

10. El Parlamento se reunió en dos ocasiones en su capacidad legislativa durante el período que abarca el informe. El 25 de abril, el Parlamento prorrogó por un año, hasta mayo de 2025, los mandatos de los órganos elegidos localmente, debido a “las complejas circunstancias de seguridad, militares y políticas a la luz de la agresión israelí contra el Líbano”. En los hechos, esto supone un aplazamiento de las elecciones municipales por tercer año consecutivo. Los parlamentarios opositores boicotearon la sesión. El 28 de mayo fueron rechazados tres recursos distintos contra el aplazamiento presentados ante el Consejo Constitucional por partidos de la oposición.

11. El 15 de mayo, el Parlamento se reunió para debatir el paquete de ayuda de 1.000 millones de euros para el Líbano que la Unión Europea había anunciado el 2 de mayo. El Primer Ministro provisional informó al Parlamento de que “insistimos en que esta ayuda se destine a animar a los desplazados sirios a que regresen a su país y no permanezcan en el Líbano”. El Parlamento recomendó, entre otras cosas, la formación de un comité ministerial, dirigido por el Primer Ministro provisional, para que sirviera de enlace con los asociados internacionales y regionales, incluido el Gobierno de la República Árabe Siria, y elaborara un calendario detallado para repatriar a los refugiados sirios.

12. Transcurridos más de dos años desde que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Líbano firmaron el acuerdo a nivel de personal técnico (S/2022/556, párr. 50), siguen pendientes la mayoría de los requisitos para llegar a un acuerdo a nivel de la junta directiva. Tras su visita a Beirut, que tuvo lugar el 23 de mayo, un equipo del FMI declaró que “los efectos negativos del conflicto en Gaza” y el fuego cruzado en la línea azul “están agravando aún más una situación económica de por sí débil”. Aunque el equipo observó que “se han hecho algunos avances en las reformas monetarias y fiscales desde la última consulta del Artículo IV”, añadió que “estas medidas políticas se quedan cortas con respecto a lo que se necesita para permitir una recuperación de la crisis”.

13. Sigue paralizada la investigación judicial sobre la explosión del puerto de Beirut el 4 de agosto de 2020. También sigue pendiente el procesamiento de 68 personas en el caso de los enfrentamientos mortales de Al-Tayuna del 14 de octubre de 2021 (S/2021/953, párr. 57). No se ha avanzado en la investigación del asesinato de Lokman Slim el 4 de febrero de 2021 (S/2021/240, párr. 46).

14. En el caso de los enfrentamientos armados ocurridos en Jalda el 1 de agosto de 2021, 9 de los 16 acusados que habían sido condenados a prisión en la sentencia inicial de abril de 2023 recurrieron la decisión (S/2024/319, párr. 15). En diciembre de 2023, cinco de los nueve fueron puestos en libertad bajo fianza por el Tribunal Militar de Casación. Además, el Tribunal ha pospuesto dos veces las sesiones en las que iba a expedirse sobre los recursos porque algunos de los recurrentes liberados no se presentaron. La próxima sesión está programada para el 30 de septiembre.

15. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron penetrando en el espacio aéreo libanés, quebrantando la soberanía libanesa y las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Las violaciones del espacio aéreo por Israel continuaron en un volumen significativamente mayor en comparación con el período previo al 8 de octubre de 2023, en un contexto de intercambios de disparos casi diarios desde entonces (véase S/2024/548).

16. Durante el período que abarca el informe, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo ataques diarios contra objetivos específicos en el Líbano (*ibid.*). Las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron y mataron a miembros, incluidos comandantes, de milicias libanesas y no libanesas. Entre los muertos se incluyen Taleb Abdallah, de Hizbulah, el 12 de junio en Jowaya, Mohammed Nasser, de Hizbulah, el 3 de julio en Tiro, Samer al-Hajj, de Hamás, el 9 de agosto en Sidón, y Khalil al-Maqdah, de la Brigada de Mártires de al-Aqsa, el 21 de agosto en Sidón. Las Fuerzas de Defensa de Israel también llevaron a cabo ataques en las profundidades del norte del Líbano, como en Hirmil, a unos 130 km al norte de la línea azul, el 11 de junio y el 2 de agosto, y en la Bekaa, con el resultado, según informes, de varias bajas. El 17 de agosto, 11 personas, todas de nacionalidad siria, resultaron muertas en Wadi al-Kufur, en el distrito de Nabatiyah. El 7 de septiembre, tres socorristas de la Defensa Civil libanesa murieron y otros dos resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, en un ataque israelí cerca de Frun, en el sur del Líbano. El 2 de septiembre, un ataque israelí con drones mató a dos particulares en la carretera costera cerca de Al-Naqura; uno de ellos trabajaba para una empresa de limpieza contratada por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

17. El 30 de julio, un alto dirigente de Hizbulah, Fuad Shukr, murió en un ataque aéreo israelí en los suburbios del sur de Beirut, que también causó varios muertos y heridos entre la población civil, incluidos mujeres y niños. En cartas idénticas de fecha 30 de julio dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/78/977-S/2024/587), el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas dijo: “El 30 de julio de 2024, a las 19.30 horas, Israel atacó un edificio residencial en las cercanías del hospital de Bahman, en el barrio de Haret Hreik, en los suburbios del sur de Beirut. En el ataque, que causó grandes destrozos, murieron 5 civiles, incluidos 1 mujer y 2 niños, y resultaron heridos más de 75 civiles. [...] Se trata de una escalada peligrosa, ya que se llevó a cabo en una zona residencial densamente poblada en los suburbios del sur de la capital del país, lo que contraviene de forma clara y flagrante el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas”. El 30 de julio, las Fuerzas de Defensa de Israel dijeron: “En una eliminación selectiva basada en información de inteligencia, aviones de combate de la Fuerza Aérea Israelí eliminaron al comandante militar de más alto rango de la organización terrorista Hizbulah y jefe de su unidad estratégica, Fuad Shukr “Sayyid Muhsan”, en la zona de Beirut [...] [Shukr] fue el comandante responsable del asesinato de los 12 niños en Maydal Shams, en el norte de Israel, el sábado por la noche, así como de la muerte de numerosos israelíes y extranjeros a lo largo de los años”. Hizbulah emitió una declaración el 27 de julio en la que dijo que “la Resistencia Islámica no tiene absolutamente nada que ver con el incidente [de Maydal Shams] y niega todas las falsas acusaciones en ese sentido”.

18. En una carta fechada el 29 de julio y dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Israel Katz, dijo que “El 27 de julio de 2024, Hizbulah lanzó numerosos cohetes desde el Líbano hacia territorio israelí, apuntando contra la población civil de la aldea drusa de Maydal Shams”, lo que “se saldó con el asesinato de doce niños y adolescentes [...] y con aproximadamente otros treinta civiles heridos. [...] Las graves consecuencias del ataque homicida de Hizbulah son consecuencia directa de la deficiente aplicación de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. [...] Hizbulah actúa como agente subsidiario del Irán y opera con apoyo y recursos iraníes”. En una carta de fecha 29 de julio dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/78/974-S/2024/578), el Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Líbano, Abdallah Bouhabib, dijo que “[e]l Líbano expresa su profunda preocupación por la tragedia acontecida el 27 de julio en la localidad de

Maydal Shams, en el Golán sirio ocupado, en la que murieron [12] niños y niñas y decenas de niños y niñas más resultaron heridos. Las circunstancias que rodean este terrible incidente siguen siendo confusas, y no se puede descartar la responsabilidad de las fuerzas de ocupación israelíes. [...] El Líbano ha condenado de forma rápida, decisiva y firme todas las formas de violencia contra los civiles y los ataques contra sus medios de vida. [...] Queda muy claro que la narrativa impulsada por Israel pretende desviar la atención de sus violaciones de larga data del derecho internacional para ocultar la realidad de su prolongada ocupación y el sufrimiento diario infligido al pueblo palestino y a la población siria del Golán sirio ocupado". En una carta de fecha 30 de julio dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2024/582), el Representante Permanente de la República Islámica del Irán dijo que "[l]a República Islámica del Irán expresa su condena inequívoca y su rechazo categórico a todas las acusaciones vertidas en su contra en la mencionada carta [israelí]. [...] La carta del ministro de Relaciones Exteriores de Israel parece un intento desesperado de desviar la atención internacional de las causas profundas de la situación actual y de justificar las atrocidades y actividades malévolas del régimen en la región distorsionando la narrativa y difundiendo desinformación contra el Irán y el Líbano".

19. En cartas idénticas de fecha 25 de agosto dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2024/630), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dijo que, en la mañana del 25 de agosto, "las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) detectaron que Hizbulah estaba en proceso de ejecutar un importante ataque contra Israel, incluido el lanzamiento de muchos cientos de misiles, cohetes y drones. Para frustrar y neutralizar la amenaza, las FDI realizaron ataques precisos contra emplazamientos terroristas en el sur del Líbano, donde Hizbulah estaba realizando estos ataques contra civiles israelíes y otros objetivos. Las FDI destruyeron lanzacohetes orientados hacia emplazamientos estratégicos y zonas pobladas de las partes septentrional y central de Israel poco antes de que se lanzaran cohetes. Posteriormente, Hizbulah lanzó esta mañana cientos de cohetes y drones desde el sur del Líbano hacia Israel". En un comunicado de fecha 25 de agosto, Hizbulah dijo que "al amanecer de este domingo 25 de agosto de 2024, y en respuesta a la agresión sionista en los suburbios del sur de Beirut que resultó en el martirio del gran líder combatiente Sayyed Fouad Shukr […] los combatientes de la Resistencia Islámica lanzaron una operación aérea con numerosos drones que apuntaron a lo más profundo del territorio sionista y a un objetivo militar "israelí", [...] varias posiciones enemigas, cuarteles y baterías de la Cúpula de Hierro en el norte de la Palestina ocupada con un gran número de misiles".

20. En su resolución 1680 (2006), el Consejo de Seguridad alentó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano de que se demarcara la frontera común. Esto sigue siendo fundamental para que se puedan controlar y gestionar adecuadamente las fronteras, incluida la circulación de personas y el posible contrabando de armas.

21. La delimitación y la demarcación de las fronteras del Líbano también siguen siendo esenciales para garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial. Aunque la delimitación de las fronteras es un asunto bilateral, el Líbano y la República Árabe Siria tienen la obligación de avanzar en la cuestión, de conformidad con la resolución 1680 (2006).

22. Israel siguió ocupando la parte norte de la localidad de Gayar y una zona aledaña situada al norte de la línea azul, lo que constituye una violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

23. No hubo avances respecto de la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Por otra parte, ni la República Árabe Siria ni Israel se han pronunciado sobre la

definición provisional de la zona que figura en el informe del Secretario General de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641).

B. Extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés

24. El Gobierno del Líbano prosiguió sus esfuerzos por extender la autoridad del Estado a todo el territorio del país, como se había pedido en los Acuerdos de Taif y en la resolución 1559 (2004).

25. Las Fuerzas Armadas Libanesas no participaron en las violaciones del cese de hostilidades a través de la línea azul, a pesar de haber sido objeto de disparos, incluido el 21 de junio, cuando su posición en Alma al-Shaab fue atacada por las Fuerzas de Defensa de Israel, tras lo cual dos soldados resultaron heridos.

26. En cartas idénticas de fecha 19 de abril dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2024/324), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que “simultáneamente al ataque directo del Irán contra Israel [el 13 de abril], Hizbulah disparó 164 cohetes desde el Líbano. [...] Este último ataque de Hizbulah se suma a los miles de cohetes, misiles antitanque, morteros y drones lanzados por la organización terrorista hacia Israel desde el 8 de octubre de 2023, y a otros numerosos ataques que ha llevado a cabo en los últimos años contra Israel, al tiempo que demuestra la falta de voluntad o de capacidad del Líbano para frenar las actividades hostiles de Hizbulah. [...] Los atentados perpetrados por Hizbulah y el apoyo prestado por el Irán a la organización terrorista constituyen una clara violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y reflejan una vez más la necesidad de que esa resolución se aplique plenamente”. El Representante Permanente de la República Islámica del Irán, en una carta de fecha 7 de mayo dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2024/366), dijo que “la República Islámica del Irán rechaza inequívoca y enérgicamente todas las acusaciones infundadas contenidas en dicha carta”, y reiteró que “la acción emprendida el 13 de abril de 2024 se llevó a cabo directa y oficialmente desde el país en respuesta a las repetidas agresiones militares israelíes, en particular su ataque armado lanzado el 1 de abril de 2024 contra la sede diplomática de la República Islámica del Irán en Damasco (República Árabe Siria)”. También dijo que “la República Islámica del Irán no tiene agentes subsidiarios en la región, y ninguna persona, grupo o nación opera siguiendo sus directrices”.

27. Las Fuerzas Armadas Libanesas prosiguieron sus operaciones para mantener la seguridad y la estabilidad en el país, incluso mediante actividades para contrarrestar el terrorismo y la trata. En el transcurso de cuatro operaciones antiterroristas realizadas entre el 18 de abril y el 16 de septiembre, las Fuerzas Armadas libanesas detuvieron a 20 personas por acusaciones relacionadas con el terrorismo, 6 de las cuales estaban presuntamente afiliadas al Dáesh.

28. Del 18 de abril al 16 de septiembre, las fuerzas de seguridad del Líbano detuvieron a 109 personas en al menos 40 operaciones de lucha contra los estupefacientes. El 12 de mayo, la Dirección General de Seguridad detuvo a 460 ciudadanos sirios, de los que unos 450 fueron expulsados a la República Árabe Siria por infringir la normativa de residencia y entrada. El 11 de junio, las Fuerzas Armadas Libanesas anunciaron que habían impedido el intento de entrada irregular de 1.100 ciudadanos sirios en el Líbano en mayo. Las fuerzas de seguridad estatales libanesas también detuvieron a al menos [18] contrabandistas, para combatir el tráfico de personas.

29. La audiencia del juicio en el caso del ataque mortal contra un convoy de la FPNUL en las inmediaciones de Mazraat al-Aqibiya el 14 de diciembre de 2022 se volvió a aplazar, del 7 de junio al 12 de febrero de 2025, debido a la ausencia del acusado por razones médicas.

30. Los Estados Miembros siguieron proporcionando apoyo bilateral a las Fuerzas Armadas Libanesas y las instituciones estatales de seguridad, a la luz de la crisis económica que sigue atravesando el país. El Comité Técnico Militar para el Líbano celebró una reunión con los comandantes de los ejércitos de Francia e Italia el 19 de abril en París, con miras a coordinar actividades orientadas a fortalecer las Fuerzas Armadas Libanesas, de conformidad con la resolución 1701 (2006). El Comité también celebró reuniones el 21 de mayo en Beirut y el 6 de agosto en Londres. Además, el 14 de agosto, el Gabinete provisional acordó alistar a 1.500 soldados más en las Fuerzas Armadas Libanesas, con vistas a reforzar su despliegue, en particular en el sur del Líbano. Se ha iniciado una mayor coordinación y se han combinado los esfuerzos de los donantes para apoyar el despliegue de estos 1.500 efectivos.

31. Al 31 de agosto estaban registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano 779.506 refugiados y solicitantes de asilo, a saber, 768.328 refugiados sirios y 11.178 refugiados y solicitantes de asilo de otras nacionalidades. Dado que el Gobierno del Líbano suspendió las nuevas inscripciones de refugiados sirios por el ACNUR en 2015, se desconoce el número real de refugiados. Como se recoge en el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano para 2023, el Gobierno calcula que en el Líbano hay 1,5 millones de refugiados sirios.

32. En 2024, se han verificado 75 desplazamientos o intentos de desplazamientos por mar desde el Líbano de 3.931 pasajeros, la mayoría de ellos de nacionalidad siria. De esos desplazamientos, 50 llegaron a Chipre, 7 regresaron al Líbano y 15 fueron interceptados. El ACNUR tiene conocimiento de al menos 16 incidentes de deportación de 692 personas relacionados con intentos de desplazamientos en barco. También tiene conocimiento de 4.345 personas deportadas del Líbano o devueltas sumariamente en la frontera con la República Árabe Siria en unos 417 incidentes en 2024.

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

33. En su resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas, disposición clave de la resolución que todavía no se ha aplicado. Esa disposición refleja y reafirma una decisión que todos los libaneses respaldaron en los Acuerdos de Taif.

34. Las milicias libanesas y no libanesas presentes en el país siguieron operando ajenas al control del Gobierno, lo que contraviene la resolución 1559 (2004). Si bien varios grupos de distintas tendencias políticas del Líbano poseen armas que no están bajo el control gubernamental, Hizbulah es la milicia más armada del país. El hecho de que Hizbulah y otros grupos tengan armas y de que Hizbulah use armas cada vez más avanzadas hace que sea muy difícil para el Estado ejercer la plena soberanía y la autoridad única y exclusiva sobre todo su territorio.

35. No ha habido progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, como se pedía en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Desde que se aprobó esa resolución se han tomado pocas medidas para resolver ese problema decisivo, que es el quid de la soberanía y la independencia política del Líbano. El arsenal militar que posee Hizbulah fuera de todo marco jurídico, los considerables intercambios de disparos de un lado a otro de la línea azul

y la intervención de Hizbulah en la República Árabe Siria siguieron siendo motivo de denuncia de varias líneas de opinión libanesas, para quienes esas cuestiones son factores que desestabilizan el país, aumentan el riesgo de guerra y socavan la democracia. Muchos libaneses opinan que la presencia constante de esas armas constituye una amenaza implícita de que podrían utilizarse dentro del Líbano por motivos políticos.

36. Durante el período que abarca el informe, Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas han demostrado reiteradamente su capacidad militar en ataques lanzados desde el sur del Líbano contra Israel (véase S/2024/548), en los que utilizaron misiles guiados antitanque, artillería, drones ofensivos, morteros, cohetes y misiles superficie-aire cada vez más avanzados.

37. El 31 de mayo, el Secretario General de Hizbulah, Hassan Nasrallah, dijo: “En el frente sur, seguimos operando y estamos asumiendo esa responsabilidad [...] El frente de resistencia es más fuerte que nunca, mejor que nunca, más grande que nunca, más amplio y completo que nunca con la diversidad de sus afiliaciones, frentes, medios, métodos, grupos y herramientas”. El 19 de junio, Nasrallah dijo: “Hasta ahora hemos combatido con parte de nuestro arsenal. Obtuvimos nuevas armas. [...] Desarrollamos algunas armas sobre la base de nuestra experiencia sobre el terreno. Utilizamos algunas armas que no habíamos utilizado antes. Fabricamos nuestros propios drones [...] También fabricamos aquí en el Líbano algunos tipos de cohetes [...] En el pasado había 100.000 miembros de la resistencia. Ahora lo hemos superado con creces”. El 10 de julio, Nasrallah dijo: “Al principio, pedían que Hizbulah se distanciara 3 km de la frontera porque los misiles Kornet antiescudo de Hizbulah alcanzaban de 3 a 5 km. Tenemos Kornet de 8 km para tiempos de guerra. Tuvimos que usarlos en esta batalla. Así que Israel empezó a pedir que se mantuviera a Hizbulah a 8 km de la frontera. Entonces el cohete Almas alcanza los 10 km”. El 17 de julio, Nasrallah dijo: “Nuestro frente no se detendrá mientras continúe la agresión a Gaza” y advirtió a Israel de que “si se excede en sus ataques a civiles, la resistencia lanzará cohetes y apuntará a asentamientos que no han sido blanco de ataques en el pasado”. El 3 de agosto, Hizbulah publicó estadísticas en las que afirmaba haber realizado 2.500 operaciones militares contra Israel, algunas incluso hasta 35 km dentro de territorio israelí, desde el 8 de octubre de 2023.

38. Hizbulah reivindicó públicamente la autoría de ataques casi diarios desde el Líbano contra posiciones o efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul, incluido un ataque el 15 de mayo contra una base de las Fuerzas de Defensa de Israel cerca de Tiberíades, situada a unos 30 km al sur de la línea azul, y el 13 de junio contra el Cuartel General del Norte en la base de Ramat David, al este de Haifa, situado a 45 km al sur de la línea azul. El 12 de mayo, Hizbulah afirmó haber estrenado el nuevo misil pesado Imad Mughniyah en un ataque contra soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel cerca de Zabdin, en la zona de las granjas de Shebaa. El 16 de mayo, Hizbulah afirmó haber lanzado dos cohetes S5 desde un vehículo aéreo no tripulado hacia un vehículo y una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel en Metula. En una declaración del 21 de junio, Hizbulah dijo: “[en] apoyo a nuestro inquebrantable pueblo palestino en la Franja de Gaza, y en apoyo a su valiente y honorable resistencia, los muyahidines de la Resistencia Islámica lanzaron, el viernes 21 de junio de 2024, un ataque aéreo utilizando un dron de asalto que tuvo como objetivo el búnker de artillería del enemigo en Al-Zaoura, y logró impactos precisos”. Según informes, Hizbulah lanzó cohetes Falaq-2 en un ataque contra un centro de mando de las Fuerzas de Defensa de Israel el 8 de junio. El 25 de agosto, Nasrallah dijo: “[como parte de las represalias por el asesinato de Fuad Shukr] detectamos un conjunto de objetivos basados en nuestras especificaciones cerca de Tel Aviv, y seleccionamos la base Glilot [...] en los suburbios de Tel Aviv. Nuestro objetivo en esta operación era lanzar 300 cohetes, y acabamos lanzando 340”.

39. Hizbulah afirmó haber derribado vehículos aéreos no tripulados de las Fuerzas de Defensa de Israel los días 21 de abril y 1 y 10 de junio, entre otros. El 7 de junio, Hizbulah anunció que, por primera vez, había disparado un misil antiaéreo contra un avión de combate israelí que violaba el espacio aéreo libanés.

40. Los días 18 de junio y 9 y 24 de julio, Hizbulah difundió imágenes que mostraban, entre otras cosas, el puerto de Haifa y la base aérea de Ramat David, en el norte de Israel, y que aparentemente habían sido filmadas por un dron que había ingresado en el espacio aéreo israelí.

41. Las Brigadas Al-Qassam de Hamás reivindicaron la autoría de los ataques perpetrados desde el Líbano contra posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel en el norte de Israel los días 21 y 29 de abril, 15 de mayo, 20 de julio y 11 de septiembre como respuesta a la guerra en Gaza. Las Brigadas Al-Quds de la Yihad Islámica Palestina reconocieron víctimas mortales entre sus miembros en el Líbano.

42. El 9 de septiembre, las Fuerzas Al-Fajr, el ala militar del grupo libanés Al-Jama'a al-Islamiya, afirmaron que habían disparado dos ráfagas de cohetes contra la posición de las Fuerzas de Defensa de Israel en Beit Hilel, "en confirmación de la opción por la yihad en defensa de nuestra tierra y nuestro pueblo". El grupo también anunció varias víctimas mortales entre sus miembros. El 12 de julio, las Brigadas de Resistencia Libanesa afirmaron haber atacado una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel en la zona de las granjas de Shebaa, y luego emitieron una declaración en la que anunciaban el inicio de sus actividades militares contra las Fuerzas de Defensa de Israel "en apoyo del pueblo palestino y en defensa del Líbano". El grupo reivindicó otros atentados el 19 de julio y el 7 de septiembre. Las Águilas del Torbellino, ala militar del Partido Nacionalista Socialista Sirio, anunciaron que uno de sus miembros había muerto el 22 de julio. El Movimiento Amal anunció víctimas mortales entre sus miembros.

43. Las zonas residenciales y las infraestructuras civiles a ambos lados de la línea azul se vieron cada vez más afectadas con los intercambios de disparos, incluso en las proximidades de hospitales, escuelas y lugares religiosos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó de que, al 16 de septiembre, había 112.545 personas desplazadas, de la cuales el 52 % eran mujeres, y por lo menos 143 civiles muertos en el Líbano, entre ellos 34 mujeres y 26 niños, 3 periodistas y 21 trabajadores de la salud, a raíz de los intercambios de disparos ocurridos desde el 8 de octubre de 2023. Cerca de 150.000 personas permanecen en un radio de 10 km de la línea azul, en zonas del sur del Líbano afectadas diariamente por bombardeos y ataques aéreos. También se registraron unos 62.500 desplazados y 25 civiles muertos, entre ellos 3 mujeres y 12 niños, en Israel y el Golán ocupado por Israel.

44. En cartas idénticas de fecha 10 de junio dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2024/450), el Representante Permanente de Israel dijo que "como consecuencia de la última escalada de Hizbulah, en la que se han realizado numerosas descargas de cohetes contra ciudades y pueblos israelíes, se han declarado más de una docena de incendios en el norte de Israel y Galilea, poniendo en peligro la vida de miles de personas y causando una devastación generalizada".

45. En cartas idénticas de fecha 3 de julio dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/78/956-S/2024/525), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas dijo que "[d]esde el 8 de octubre de 2023, el ejército israelí ha atacado decenas de localidades fronterizas en los distritos de Hasbaya, Maryayun, Bint Yubayl y Tiro con bombas de fósforo prohibidas a nivel internacional. Esos bombardeos han provocado importantes daños directos e indirectos en los sectores agrícola y forestal [...]. Este

abyecto crimen humanitario y ambiental se produce en el contexto de una serie de ataques sistemáticos israelíes contra civiles, periodistas, trabajadores humanitarios, paramédicos y empleados de la empresa eléctrica del Líbano".

46. El 27 de abril, durante los funerales de dos miembros de Al-Jama'a al-Islamiya que habían muerto en un ataque israelí, partidarios del grupo dispararon al aire diversos proyectiles, que incluyeron cohetes y granadas propulsadas por cohetes, e hirieron a cuatro personas, entre ellas un niño, en Bibnin, Bekaa Occidental. Los parlamentarios de la oposición incluido el bloque Renovación, rechazaron categóricamente la "exhibición y uso de armas", y el bloque destacó que "solo el Estado con sus fuerzas legítimas es responsable de defender el Líbano".

47. Según el Comité para el Diálogo Palestino-Libanés, un emplazamiento en Al-Naima, al sur de Beirut, que había sido utilizado como base militar por el Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General, había sido recuperado y devuelto a sus propietarios originales como resultado de una iniciativa conjunta de las Fuerzas Armadas Libanesas, la Dirección General de Seguridad y el Comité para el Diálogo Palestino-Libanés.

48. Hizbulah emitió declaraciones el 15 de mayo y el 5 de julio sobre las reuniones que había celebrado el Secretario General de ese grupo, Hassan Nasrallah, con delegaciones de Hamás en Beirut para debatir "los últimos acontecimientos políticos y de seguridad". El 15 de mayo, Hizbulah afirmó que las conversaciones habían abarcado los "diversos frentes de apoyo, a saber, el Líbano, el Iraq y el Yemen". El 27 de junio, Nasrallah se reunió con el Secretario General de Al Jama'a al-Islamiya, el jeque Muhammad Taqoush. Tras la reunión, Hizbulah emitió una declaración en la que dijo que ambos habían destacado "la importancia de la cooperación entre las fuerzas de resistencia en la batalla para apoyar a la resistencia en Gaza y a su pueblo inquebrantable y honorable".

49. Sigue habiendo agentes armados presentes en cinco de las ocho escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en el campamento de refugiados de Palestina de Ein El Hilweh y cerca de ellas (véase S/2023/879, párr. 45). La situación de la seguridad en los campamentos de refugiados palestinos se mantuvo en general en calma, pero muy precaria, durante el período que abarca el informe, y se produjo la muerte de un agente armado por motivos políticos.

III. Observaciones

50. Me siguen preocupando las violaciones flagrantes de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004) y la falta de avances en su aplicación, que ponen en riesgo la seguridad y la estabilidad.

51. Me alarma gravemente la escalada de la situación a ambos lados de la línea azul y el modo en que afecta cada vez más a la población civil, en particular el gran número de bajas, que incluyen niños y mujeres, y el desplazamiento de miles de personas en medio de la campaña de bombardeos israelíes más intensa que se ha observado desde el octubre de 2023. También me alarman gravemente los ataques continuos de Hizbulah a Israel que han causado pérdidas de vidas civiles y desplazamientos. Los intercambios de disparos entre Hizbulah y otras milicias libanesas y no libanesas de un lado de la línea azul y las Fuerzas de Defensa de Israel del otro se han intensificado , llegando a niveles peligrosos en las últimas semanas, en particular tras los incidentes en los que estallaron dispositivos de comunicación presuntamente utilizados por Hizbulah en todo el Líbano y los ataques a gran escala de las Fuerzas de Defensa de Israel en las profundidades del Líbano, incluida Beirut,

y las incursiones por tierra por las Fuerzas de Defensa de Israel en distintos puntos de la línea azul. Me preocupa en extremo la seguridad de los civiles, incluido el personal de las Naciones Unidas, a ambos lados de la línea azul.

52. Condeno enérgicamente la pérdida de vidas que está ocurriendo desde el 8 de octubre de 2023; los informes indican que han muerto 2.083 personas en el Líbano[1] y 49 personas han muerto en Israel y el Golán ocupado por Israel[2]. Recuerdo a todos los actores pertinentes que, de conformidad con el derecho internacional humanitario, deben respetar y proteger a los civiles, en particular absteniéndose de realizar ataques indiscriminados y tomando todas las precauciones posibles para evitar, o al menos minimizar, las víctimas civiles incidentales y el daño a los objetos civiles. También recuerdo a todos los actores que tienen la responsabilidad de asegurar la seguridad de todo el personal y los activos de las Naciones Unidas. Sigue preocupando mucho que Hizbulah tenga y emplee una capacidad militar considerable y cada vez más avanzada ajena al control del Gobierno del Líbano. La presencia generalizada de armas que escapan al control del Estado y la actividad de varias milicias armadas libanesas y no libanesas siguen socavando la seguridad y la estabilidad en el Líbano. Estos hechos subrayan cuán urgente es que se apliquen todas las disposiciones de la resolución 1559 (2004). Los llamamientos de algunos sectores de la población libanesa para que se aplique plenamente la resolución 1559 (2004) y para que se rechace la posesión de armas que escapen a la autoridad del Estado indican que el hecho de que Hizbulah siga teniendo armas continúa siendo un tema que divide a la sociedad libanesa. Sigo alentando a los agentes libaneses pertinentes a que revitalicen las iniciativas orientadas a entablar un diálogo nacional inclusivo para abordar las cuestiones pendientes.

53. Aunque celebro la decisión del Gabinete de reclutar más soldados en las Fuerzas Armadas Libanesas con el fin de consolidar su control sobre todo el territorio libanés, exhorto al Estado libanés a que redoble sus esfuerzos para lograr el monopolio de la posesión de armas y la utilización de la fuerza en todo su territorio. Sigo instando al Gobierno y a las fuerzas armadas del Líbano a que adopten todas las medidas necesarias para prohibir que Hizbulah y otros grupos adquieran armas y desarrollen una capacidad paramilitar ajena a la autoridad del Estado, en violación de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

54. Reitero mi exhortación a todas las partes implicadas para que no realicen ninguna actividad militar dentro ni fuera del Líbano, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Deben defenderse y cumplirse los Acuerdos para evitar el fantasma de nuevos enfrentamientos entre ciudadanos libaneses y para fortalecer las instituciones del Estado. Todas las partes implicadas deben contribuir a las iniciativas con las que se pretende reforzar las instituciones del Estado libanés.

55. Destaco que es importante incrementar el apoyo internacional a las Fuerzas Armadas Libanesas y a otras instituciones de seguridad del Estado en aras de la seguridad y la estabilidad del Líbano.

56. El hecho de que Hizbulah siga implicado en el conflicto de la República Árabe Siria, lo cual el propio grupo reconoce, no solo contraviene la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda, de 2012, sino que también entraña el riesgo de que se involucre al Líbano en los conflictos regionales y hace peligrar la estabilidad de ese país y de la región. Por otro lado, pone de relieve que Hizbulah no se ha desarmado y se niega a rendir cuentas ante las mismas instituciones estatales que se pretendía fortalecer con la aplicación de la resolución

[1] Información disponible al 6 de octubre de 2024.
[2] Información disponible al 25 de septiembre de 2024.

1559 (2004). Sigue preocupando la presunta participación de Hizbulah y otros elementos libaneses en combates que se libran en otras partes de la región.

57. Los países de la región que mantienen vínculos estrechos con Hizbulah deberían alentarlo a que se desarme y se transforme en un partido político exclusivamente civil, conforme a lo establecido en los Acuerdos de Taif y en la resolución 1559 (2004), por el bien del Líbano y en aras de la paz y la seguridad regionales.

58. Observo informes de que el Gobierno del Líbano ha recuperado el emplazamiento militar del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General en Al-Naima. Sigue siendo importante que se apliquen las decisiones del diálogo nacional de 2006, específicamente las relativas al desarme de grupos no libaneses y el desmantelamiento de las bases del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada.

59. Condeno enérgicamente todas las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Los ataques de las Fuerzas de Defensa de Israel en territorio libanés han causado la pérdida de vidas civiles, incluidas mujeres y niños, y desplazamientos, además de vulnerar la seguridad y exacerbar las tensiones. El presunto uso reiterado del espacio aéreo libanés por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel para atacar blancos situados en la República Árabe Siria es motivo de profunda preocupación, pues atenta contra la soberanía del Estado y aumenta los riesgos de que se produzca una escalada en la región. Vuelvo a exhortar urgentemente a Israel a que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular a que retire sus fuerzas de la parte norte de la localidad de Gayar y la zona adyacente situada al norte de la línea azul, y a que ponga fin de inmediato a sus vuelos en el espacio aéreo libanés, en violación de la soberanía libanesa. Insto también a la República Árabe Siria y a Israel a pronunciarse sobre la definición provisional de las granjas de Shebaa que figura en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641, anexo).

60. El Líbano lleva casi dos años sin presidente. La crisis múltiple del país solo puede abordarse mediante la elección de un Presidente de la República, la formación de un Gobierno plenamente empoderado y la aplicación de reformas amplias, a fin de responder a las necesidades y las aspiraciones del pueblo libanés. Pido a los líderes libaneses que prioricen el interés nacional y trabajen juntos para superar el prolongado estancamiento político, por el bien de todas las comunidades y el pueblo del Líbano. Insto a los miembros del Parlamento libanés a que cumplan su deber constitucional de elegir un nuevo presidente sin más demoras, en un proceso electoral presidencial libre y limpio que se celebre con arreglo a las normas constitucionales libanesas sin injerencia ni influencia extranjeras, en consonancia con la resolución 1559 (2004).

61. Se debe respetar la independencia del poder judicial del Líbano. Por lo tanto, reitero mi llamamiento a que se realicen investigaciones rápidas, imparciales, exhaustivas y transparentes, en especial de la explosión en el puerto de Beirut, el asesinato de Lokman Slim y los enfrentamientos ocurridos en Al-Tayuna, a fin de hacer justicia para las víctimas y sus familiares, exigir a los responsables que rindan cuentas y restablecer la confianza del pueblo en el sistema judicial del Líbano.

62. Reconozco los enormes retos que supone para el Líbano acoger a un gran número de refugiados en su territorio. Aunque la hospitalidad que el pueblo libanés ha brindado a un gran número de refugiados durante décadas es encomiable, hago un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que trabajen en pro de soluciones sostenibles que satisfagan las necesidades de los refugiados y alivien la carga que soporta el país. Sigue siendo vital una respuesta sólida, unida y

bien financiada a las crecientes necesidades de los refugiados y sus comunidades de acogida, así como la aplicación coherente de las salvaguardias jurídicas y procesales, incluido el principio de no devolución, para que el espacio de protección no se contraiga aún más. En este sentido, hago un llamamiento a los dirigentes libaneses para que fomenten la moderación en el discurso, a fin de evitar que se amplifiquen las tensiones sociales.

63. Es vital que el UNRWA reciba una financiación suficiente y predecible que le permita satisfacer las necesidades de protección de la comunidad de refugiados de Palestina. La contribución indispensable del UNRWA al mantenimiento de la estabilidad en los campamentos de refugiados de Palestina en el Líbano es hoy más importante que nunca y resulta vital para la dignidad y la seguridad de los refugiados de Palestina. Eso no obsta a la necesidad de que la cuestión de los refugiados de Palestina se resuelva de manera justa en el marco de un arreglo amplio en la región.

64. Cuento con que el Gobierno del Líbano mantenga su determinación de cumplir las obligaciones internacionales que le incumben y exhorto a todas las partes y agentes a que acaten del todo las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Las Naciones Unidas seguirán trabajando para que se apliquen del todo esas resoluciones y todas las demás resoluciones relativas al Líbano.